

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

El pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2013, acordó aprobar inicialmente:

La modificación del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interno de la Residencia Municipal de Ancianos «San Francisco».

Conforme al artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias en las oficinas municipales del Ayuntamiento.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local, si durante el plazo mencionado no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo será elevado a definitivo.

Santa Cruz del Retamar 11 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.- 11589